

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

#### 1. ANTECEDENTES

La atención a la primera infancia constituye una prioridad para el Paraguay, lo que se refleja en sus planes nacionales y en los acuerdos internacionales que ha suscrito el país. La población de niñas y niños menores de 5 años de Paraguay es de 706.808 (EPH, 2017) y, a pesar de los avances, todavía existen desafíos en cuanto a la cobertura y a la articulación de los servicios dirigidos a niñas y niños durante los primeros años de vida. En especial de aquellos que viven en condiciones de pobreza, pertenecen a grupos étnicos minoritarios y tienen algún tipo de discapacidad.

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, cuenta con más de 60 años de experiencia en la región iberoamericana desarrollando su actuación en 17 países, entre estos países Paraguay, donde además cuenta con presencia institucional hace 18 años a través del establecimiento de su Oficina Técnica.

La OEI Paraguay en estos años ha acompañado la ejecución de programas y proyectos de fortalecimiento de las líneas de acción del Gobierno paraguayo, en concordancia con los mandatos de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos. Este acompañamiento se realiza a través de planes, programas, proyectos y acciones de diversa índole en los ámbitos de la educación, la ciencia y la cultura.

En las METAS Educativas 2021, aprobado por los jefes de Estados y de Gobiernos de los países miembros de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), se incluyó los siguientes objetivos relacionados con el fortalecimiento de las capacidades de los agentes educativos y sociales para apoyar el sostenimiento de las políticas públicas:

*Meta General primera:* Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educativa.  
*Meta General Segunda:* Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación.

- Meta específica (3): Prestar apoyo especial a las minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes, a las alumnas y al alumnado que viven en zonas urbanas marginales y en zonas rurales, para lograr la igualdad en la educación.
- Meta específica (11): Potenciar la educación en valores para una ciudadanía democrática activa, tanto en el currículo como en la organización y gestión de las escuelas.

En el marco de las “Metas Educativas 2021” de la OEI se ha propuesto reforzar y aumentar la oferta de atención a la primera infancia potenciando su carácter educativo. En esta dirección y con estos objetivos se ha diseñado un programa de acción compartido sobre primera infancia, que trata de incorporar en su marco de trabajo no sólo la dimensión educativa, sino también el contexto social y familiar en que el niño se desarrolla. Los objetivos que persiguen entre otros, dicho Programa son:

- Sensibilizar a la sociedad sobre los derechos de la infancia especialmente a los que pertenecen a los sectores más vulnerables, en el enfoque orientador de la Doctrina de la Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia como paradigma de reflexión y acción.
- Apoyar el desarrollo de políticas sociales y educativas integrales para la atención a la primera infancia en Iberoamérica.

En este contexto se prevé la contratación de un/a comunicador/a para la elaboración de una estrategia de comunicación para la promoción de la importancia de la atención a la primera infancia.

## **2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

El objeto de la presente consultoría es desarrollar un plan de comunicación que contenga la estrategia para desarrollo de una comunicación efectiva y una guía de contenidos a comunicar dirigido a directivos, técnicos, docentes y agentes de instituciones responsables de las políticas de atención a la Primera Infancia, a medios de comunicación y a la ciudadanía en general.

## **3. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES**

- Elaboración del plan de trabajo de la consultoría, según los objetivos y productos esperados.
- Participación en reuniones de trabajo para el relevamiento de propuestas planteadas por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.
- Elaboración de un plan de comunicación, que contenga las estrategias de comunicación dirigido a directivos, técnicos y docentes de instituciones responsables del sector de Primera Infancia, a medios de comunicación y a la ciudadanía en general.
- Elaboración de una guía de contenidos y propuestas de contenidos a publicar, dirigido a: directivos, técnicos y docentes de instituciones responsables del sector de Primera Infancia, a medios de comunicación y a la ciudadanía en general

## **4. PRODUCTOS**

El/la consultor/a deberá entregar los siguientes productos:

- **Producto 1:** Documento que contenga el Plan de trabajo de la consultoría, según los objetivos y productos esperados.
- **Producto 2:** Un documento que contenga el plan de comunicación y las estrategias para el desarrollo de una comunicación efectiva destinada al público determinado en el objetivo de la presente consultoría.
- **Producto 3:** Un documento que contenga la guía y contenidos diseñados a publicar, con sus especificaciones técnicas y al menos 5 publicaciones realizadas por distintos medios, incluidos páginas web y redes sociales, en medio digital, en formatos JPG y editables. Adjuntar medios de verificación de las publicaciones.

## **5. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR**

Título de Licenciatura en: Ciencias de la Comunicación o áreas afines. Con experiencia general mínima de tres años y experiencia específica mínima de tres años en actividades relativas al desarrollo de campañas y propuestas comunicacionales dirigidas a diversos públicos.

## **6. LUGAR Y PLAZO**

La consultoría deberá realizarse en las oficinas del consultor/a contratado debiendo acudir a reuniones o jornadas de trabajo en la OEI y/o en el MINNA, cuando se requiera.

**El plazo establecido para la presente consultoría es de 2 (dos) meses.**

## **7. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

El consultor/a coordinará sus trabajos con los responsables designados por el MINNA y por la OEI, Oficina Paraguay.

## **8. MONTO, MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO**

El monto total del contrato es de 5.882.000 Gs.

- **Primer pago:** 25% a la firma del contrato y contra entrega del Plan de trabajo Producto 1, aprobado por el MINNA.
- **Segundo Pago:** 25 % a la entrega del Producto 2, con la aprobación del MINNA.
- **Tercer Pago:** 50 % a la entrega del producto 3, con la aprobación del MINNA.